

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de 27 de agosto de 2015, Axiare Patrimonio comunicó un programa de recompra de acciones propias (Hecho Relevante con número de registro 227781) aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en la indicada fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) Nº 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 7 de mayo de 2015 (el "**Programa de Recompra**").

Durante el periodo transcurrido entre el 5 de octubre y el 9 de octubre de 2015, la Sociedad no ha realizado ninguna operación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Madrid, a 13 de octubre de 2015,

D. Luis López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado  
Axiare Patrimonio